



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00916925- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La vacante docente definitiva producida por la renuncia de la Dra. Rebeca Raquel Camaño al cargo de Prof. Adjunto (DSE) en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, corresponde cubrir la vacante señalada y de manera transitoria con la designación del Lic. Leandro Inchauspe – Leg. 36516.

Que, en el Área y vinculadas con la línea de investigación ubicamos solo al Lic. Leandro Inchauspe con las condiciones reglamentarias para ser promovido al cargo mencionado. Actualmente, es quien se desempeña como Prof. Asistente DSE. Por tanto, no existirían pluralidad de candidatos.

Lo establecido mediante Resolución HCD 342/2018 en relación al Reglamento sobre cobertura de vacantes docentes - Art. 14 del CCT: "...si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso", por tanto corresponde el llamado a concurso del cargo en cuestión.

Que el docente Leandro Inchauspe, reviste en un cargo por concurso de profesor asistente con dedicación semiexclusiva (114), con vencimiento al 08/04/2024 designado mediante Resolución del HCS N° 382/2019, en el Área de Historia y Política Contemporánea.

Que asimismo se solicita la autorización para el inicio de los procedimientos correspondientes al llamado a concurso a un cargo de Prof. Adjunto (DSE) radicado en el Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados– FCS.

Que la Dirección del CEA y la Secretaría Académica de la Facultad, conceden el VB°.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 28 de noviembre del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1: Designar interinamente al docente Inchauspe Leandro Hernan Leg. 36516 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (C.110) en el área "Historia y política contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el día de la aprobación y hasta el 31 de marzo del 2023 ó antes si se el cargo se proveyera por concurso.

Artículo 2: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área "Historia y política contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el día de la aprobación y hasta el 31 de marzo del 2023 o antes si se reintegra a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Ap. II, Inc. a), al docente Inchauspe Leandro Hernan Leg. 36516.

Artículo 3: Disponer que por intermedio del Área de Concursos Docentes de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se instrumente el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Semiexclusiva (cod. 110) en el área "Historia y política contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

Artículo 4: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 5: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.